

El “Modelo Sueco” en perspectiva: Orígenes, reformas y futuro del Estado del Bienestar en Suecia

Luis Buendía García

Miembro del Grupo de Investigación sobre el Crecimiento de la Economía Mundial (GICEM). Universidad Complutense de Madrid

En los últimos años estamos asistiendo a arduos debates acerca de la evolución del Estado del Bienestar en los países ricos del mundo en general, y en los de Europa en particular. Dentro de este debate, tradicionalmente ha ocupado un papel destacado el devenir de un caso particular, el de Suecia. Paradigma de Estado del Bienestar avanzado, el caso sueco supone un objeto de estudio privilegiado por cuanto sus peculiaridades contextuales han dado lugar a un complejo conjunto de características que han llevado a muchos estudiosos a hablar de un “Modelo Sueco”. Para comprender qué es lo que se entiende por tal concepto, es imprescindible emprender un recorrido histórico, siquiera breve, que nos permita esbozar ese entramado institucional. Es por ello por lo que en el primer epígrafe de este artículo nos remontaremos a sus orígenes, y esbozaremos los componentes del Modelo. A continuación, se abordarán los primeros problemas a que hubo de hacer frente y las consiguientes reformas, para pasar en el tercer epígrafe a las mayores transformaciones sufridas, a partir de la crisis de 1990. En el último apartado, se estudiarán las consecuencias de dichas reformas y las perspectivas que ofrece para el Modelo la victoria de la coalición de derechas en las últimas elecciones legislativas.

Orígenes y componentes del Modelo

Lo primero que resulta llamativo al estudiar los orígenes del Estado del Bienestar en Suecia es que las primeras políticas sociales datan ya de finales del siglo XIX y principios del XX. Así, en 1891 se aprobó la Ley Nacional del Seguro de Salud, que proporcionaba seguros médicos, y en 1913 la Ley Nacional de Pensiones Básicas estableció el punto de partida de un sistema moderno de pensiones. Estos años de intensa agitación obrera tuvieron también su plasmación institucional en la creación de los primeros sindicatos. En 1898 se fundó la poderosa Confederación de Sindicatos Suecos, LO (*Landorganitationen i Sverige*). Por su parte, el Partido Socialdemócrata (*Arbetarepartiet*

Socialdemokraterna, SAP) nace en 1889. A partir de entonces, los trabajadores van ganando fuerza por medio de sus organizaciones, consiguiendo que el Gobierno acometa políticas sociales como las mencionadas, pero también que reconozca derechos políticos como el sufragio universal, que en Suecia se remonta a 1918.

En cuanto al “Modelo Sueco” como tal, uno de los factores que luego resultará de importancia crucial en él es el ideológico. Dentro del debate que tuvo lugar en el seno de los partidos socialistas a finales del siglo XIX, el SAP se decantó en los años veinte del siglo siguiente por la opción reformista en detrimento de la revolucionaria¹. Así, en el marco del debate sobre la socialización de los medios de producción, dos prestigiosos líderes del partido, Ernst Wigforss y Per Albin Hansson, dieron lugar a la idea del “hogar del pueblo” (*Folkhemmet*) en 1928, con la que se rechazaba la lucha de clases y, con ella, dicha socialización. A partir de entonces el partido adoptó oficialmente la idea de que se podía alcanzar el socialismo por medio de “reformas de bienestar social” (Meidner [1994]).

El siguiente hito que tuvo una importancia fundamental en la configuración del Modelo llegó más tarde, esta vez de la mano del otro pilar del movimiento obrero: la LO. Tras varios años en los que la combatividad social alcanzó cotas muy elevadas, en 1938 la LO, sindicato de mayor afiliación en el país², accedió a pactar con la patronal (SAF, *Svenska Arbetsgivareföreningen*, creada en 1902). Fueron los llamados Acuerdos de Saltsjöbaden. Éstos suponían una centralización de las negociaciones que la LO consideró conveniente

¹ Esta tendencia había provocado ya en 1917 la división y el nacimiento del Partido Socialdemócrata de Izquierda, que en 1919 se adhirió a la Tercera Internacional y más tarde llegó a ser el Partido Comunista de Suecia (*Sveriges Kommunistiska Parti*, SKP). Con el tiempo cambiaría de nuevo su nombre, para convertirse en el Partido de Izquierda-Los comunistas (*Vänsterpartiet Kommunisterna*, VPK). Desde los noventa es simplemente el Partido de Izquierda (*Vänsterpartiet*) en el Parlamento Sueco.

² A estas alturas ya había otras tres organizaciones sindicales: dos de trabajadores de cuello blanco y otra anarcosindicalista más antigua que éstas.

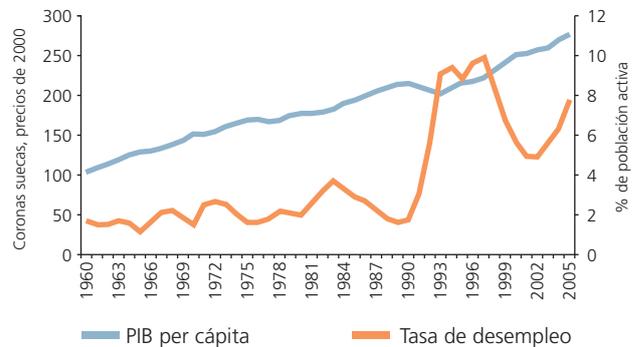
para alcanzar sus objetivos. Los empresarios accedieron a firmarlos para conseguir estabilidad social, temiendo además que, de otro modo, el Gobierno optase por intervenir en la economía (como había amenazado) para atajar esa conflictividad. Con estos acuerdos el Gobierno no interferiría en las relaciones laborales, mientras que los sindicatos aceptaban no cuestionar el derecho de propiedad de los empresarios, a cambio de que éstos les reconocieran como interlocutores legítimos en las negociaciones.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Suecia, como muchos otros países de su entorno, practicó un activo intervencionismo económico. Tras la guerra se mantuvo esa política económica intervencionista mediante el Programa de Posguerra, a tenor de ciertas circunstancias como el agotamiento de la demanda interna (militar) como motor de la economía y el fin de la demanda externa del que había sido su mayor socio comercial: Alemania. En el Programa, el Gobierno socialista fijaba una estrategia económica que incluía la nacionalización de algunas industrias, al tiempo que instaba a la planificación central de la inversión. Además, se creaba un compromiso explícito con el pleno empleo. Se inició entonces una intensa etapa expansiva con crecimiento sin desempleo, lo que llevó al partido socialdemócrata en el poder a preocuparse por la posible inflación y aplicar políticas de rentas.

En este contexto, la LO se vio en la tesitura de ser acusada de los aumentos salariales derivados del pleno empleo, mientras que, cuando pedía moderación salarial a sus afiliados, los beneficios empresariales aumentaban notablemente, y la confederación perdía credibilidad (Meidner [1994]). Así fue como la propia LO propuso en el Congreso de 1951 el modelo Rehn-Meidner, que llevaba el nombre de sus creadores, economistas y sindicalistas de la LO, y que constituiría la piedra angular del denominado "Modelo Sueco". A diferencia de la típica expansión de la demanda de corte keynesiano, éste propone políticas restrictivas, especialmente fiscales (aunque no sólo³), para no generar inflación, por lo que se recurre a revaluaciones de la corona sueca y aumentos de la carga fiscal. En consecuencia, a partir de los años cincuenta subieron los impuestos de forma considerable y se crearon nuevos tributos, gravándose sobre todo el consumo, la riqueza y las rentas del trabajo. Al mismo tiempo, se estimulaba fiscalmente la creación de reservas

³ La política monetaria es esencialmente anticíclica, si bien a medio plazo es más restrictiva y solamente sería expansiva en recesiones graves: véase Erixon (2006).

Gráfico 1. PIB per cápita real (a) y tasa de desempleo (b) en Suecia



(a) PIB per cápita constante a precios del año 2000.
(b) Tasa de desempleo, definición de Eurostat.

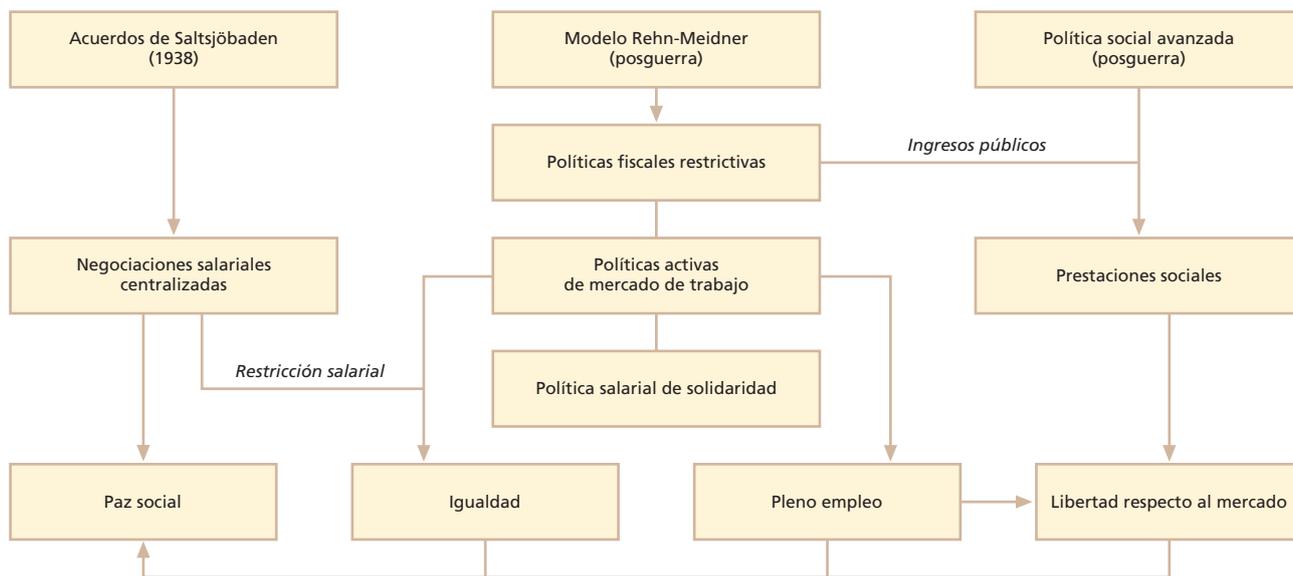
Fuente: Statistics Sweden, *Annual Macroeconomic Database* (AMECO).

en las empresas y la inversión de los beneficios en la economía doméstica con incentivos que hacían que las grandes corporaciones sólo pagaran impuestos "simbólicos" (Steinmo [2002]). Con los elevados ingresos públicos obtenidos mediante esta política fiscal, se posibilitaba la puesta en marcha de una intensa política pública de bienestar social (el otro pilar del "Modelo Sueco").

El desempleo resultante de la política económica restrictiva se resolvía mediante políticas de mercado de trabajo, sobre todo, activas: reciclaje de trabajadores, formación para desempleados, fomento de la movilidad y empleo público. Con estas medidas se trataba de alcanzar el pleno empleo (consiguiendo una tasa de desempleo que no llegó al 3% hasta los ochenta: véase el Gráfico 1). Para que esta falta de desempleo no redundara en espirales inflacionistas, se recurría a la disciplina salarial, en lo que un fuerte sindicato centralizado resultaba esencial. Por ello se puso en marcha, a iniciativa de los empresarios (SAF), un mecanismo de negociaciones salariales centralizadas, que se apoyaba en los Acuerdos de Saltsjöbaden. De este modo, desde 1957 la LO jugó un papel moderador en las reivindicaciones de los sindicatos nacionales.

Pero además del pleno empleo, el otro gran objetivo del modelo era la igualdad. Para conseguirla se creó la "política de solidaridad salarial", que, en síntesis, es una política de solidaridad *entre* asalariados basada en la máxima defendida por Rehn y Meidner de "a igual trabajo, igual salario". Con ello, sus autores trataban de manifestar su

Gráfico 2. Componentes del “Modelo Sueco”



Fuente: Elaboración propia.

preocupación por separar las remuneraciones de los trabajadores de la rentabilidad de cada empresa (y, en definitiva, del mercado). Así, las únicas diferencias salariales admitidas vendrían motivadas por los diferentes riesgos laborales implicados, la distinta cualificación requerida, o las diversas condiciones de trabajo existentes.

Con esto se lograban dos objetivos. Además de conseguir esa igualdad salarial entre trabajadores (aunque no de forma absoluta, como hemos visto), se favorecía el cambio estructural de la economía, ya que con salarios tan elevados las empresas que no eran lo suficientemente rentables tenían que cerrar⁴. Al mismo tiempo, al suponer un encarecimiento relativo de la fuerza de trabajo no cualificada, se estimulaba la inversión en tecnología. Los trabajadores afectados, por medio de las políticas activas, encontraban rápidamente una nueva ubicación, y así no se perjudicaba tampoco al empleo. Pero a su vez, con las escasas diferencias salariales intraindustriales se permitía que, si un trabajador de salario elevado perdía o dejaba su empleo, aceptase rápidamente otro, porque las condiciones económicas serían similares (Erixon [2006]). Por su

⁴ Esta estrategia se complementaba con la política fiscal mencionada, de manera que se fomentaba el traslado del capital hacia las empresas más grandes y competitivas.

parte, los beneficios empresariales no deberían deteriorar la inflación por la vía de ofrecer aumentos salariales fuera de convenio para atraer trabajadores en un contexto de escasez de mano de obra. Por ello su cuantía no tendría que ser muy elevada, a lo que ayudaban tanto los altos salarios como la política fiscal aplicada.

Finalmente, la política de bienestar social, señalada como otro pilar del Modelo (véase Gráfico 2), completa el cuadro para dar lugar a una economía igualitaria. En este sentido, desde 1946, cuando por medio del consenso político se aprobó una pensión básica nacional para todos, se fueron sucediendo las leyes que irían creando un amplio sistema de prestaciones sociales: subsidio familiar por hijos (1947), vacaciones pagadas (dos semanas en 1945; tres semanas en 1951, que luego llegarían hasta cinco), sábados libres (1945), ampliación de la cobertura por accidentes laborales (1955), seguro sanitario obligatorio (1955), ley de bienestar público (1957), etc. Las reformas introducidas durante estos años tuvieron como resultado la expulsión del sector privado de las prestaciones sociales, efecto que no fue casual sino una forma premeditada de garantizar unos estándares de calidad al conjunto de la población (Blomqvist [2004]). De esta manera se incide en el carácter igualitarista del Modelo y se atenúa el papel

que juega el mercado en la determinación de las condiciones de vida de los habitantes suecos.

En efecto, la característica más destacada de este sistema de prestaciones sociales es su *universalidad*. Esta idea encuentra su origen ideológico en la concepción interclasista de Hanson ya en 1928, y va tomando carta de naturaleza con las primeras legislaturas de Gobierno socialdemócrata, que requirieron del apoyo del Partido Agrario (hoy Partido del Centro), aunque no adquirirá todo su esplendor hasta la aplicación de la legislación mencionada tras la Segunda Guerra Mundial. Y dado el riesgo de que la población más pudiente se fuera a un sistema privado –aumentando así la desigualdad–, además de universal, el sistema tenía que ser de alta calidad.

Las primeras reformas

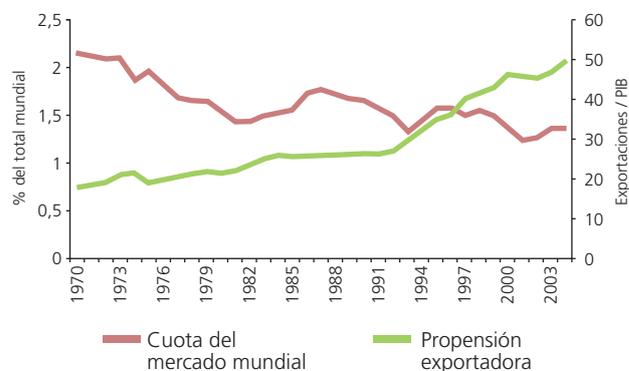
El principal problema del Modelo conjunto así planteado era, a juicio de los sindicatos, que la restricción salarial beneficiaba a las empresas más rentables (a comienzos de los setenta, las del sector exportador), empeorando la distribución funcional de la economía y dando lugar a un agudo proceso de concentración económica. Así, la LO propuso crear con esos beneficios extraordinarios unos fondos donde se acumularían las contribuciones de las empresas en forma de acciones, y que estarían bajo el control principal de los sindicatos. Se trataba de los “Fondos de Asalariados”. Con el crecimiento de la economía, y el aumento paralelo de los beneficios, estos fondos también se incrementarían, y con ello pondrían en manos de los sindicatos mayor capacidad de control sobre las empresas. Al mismo tiempo, se intentó aumentar el control sindical del proceso productivo profundizando en la línea de la democracia industrial. Sin embargo, ambas propuestas chocaron frontalmente con la férrea oposición tanto de la patronal como de los partidos de derecha (o burgueses, como se les conoce en Suecia), con lo que solamente se puso en marcha la iniciativa de los Fondos de Asalariados; eso sí, en una versión mucho menos ambiciosa que el proyecto original.

Mientras tanto, durante esta década de 1970 permaneció la convivencia de altos salarios y elevado PIB per cápita, si bien la cuota sueca en el mercado internacional iba en descenso (véanse Gráficos 1 y 3). Esto desembocó en una crisis cuyos peores momentos encontraron en el poder a la derecha. El Gobierno ofreció entonces ingentes subvenciones a la industria, además de proceder a la devaluación de la corona para mejorar su posición competitiva. En esos

años se redujeron los salarios reales y aumentó el desempleo, aunque de forma moderada, al contrarrestarse la destrucción de empleo con subvenciones, para evitar más cierres; con más políticas de movilidad; y con empleo público y jubilaciones anticipadas. Pero lo más importante es que estas medidas suponían un abandono tácito de las políticas restrictivas de demanda del modelo Rehn-Meidner. En 1978 aparecía por primera vez el déficit presupuestario en las cuentas públicas. Para solucionarlo, la derecha sugirió recortes en las prestaciones sociales, pero con el compromiso de mantenerlas (sin expandirlas) los socialdemócratas ganaron las elecciones en 1982 y Olof Palme se convirtió en Presidente del país.

Con la llegada una vez más del SAP al Gobierno fue nombrado Ministro de Economía Kjell-Olof Feldt, quien preocupado por el excesivo tamaño del sector público, introdujo medidas para incrementar la presencia de la iniciativa privada en las prestaciones sociales. Para ello estableció un sistema de contrataciones financiadas por el erario público. Además, trató de estimular el crecimiento por medio del aumento de la rentabilidad, para lo que el apoyo de los sindicatos resultaba imprescindible. A cambio de ese apoyo, los trabajadores obtendrían de nuevo el pleno empleo y aumentarían su nivel de vida. La primera disposición consistió en devaluar la corona un 16%, estímulo que provocó una

Gráfico 3. Cuota en las exportaciones mundiales (a) y propensión exportadora (b) de Suecia



(a) Porcentaje de las exportaciones suecas de bienes sobre el total mundial.
(b) Exportaciones totales divididas por el PIB con precios y tipos de cambios constantes del año 2000.

Fuente: UNCTAD, *Handbook of Statistics 2005* (Ginebra, 2005); OCDE, OECD.Stat.

reducción del desempleo, el déficit público y el déficit por cuenta corriente, y empeoró la distribución funcional a favor de los beneficios. La inflación permaneció inicialmente más estable, merced a la labor de los sindicatos, que impidieron una espiral de elevación salarial. Pero, de nuevo, sólo el aumento del empleo público y otras políticas activas contrarrestaron la destrucción de puestos de trabajo del período. Esto, junto con el mantenimiento de muchas políticas sociales (aunque sin expandirlas tampoco) hizo posible la aceptación de estas medidas por parte de la mayoría de los representantes de los trabajadores.

Aun así, tuvo lugar la ruptura de la política de solidaridad salarial. La SAF abandonó las negociaciones centralizadas en 1983, pasándose a un sistema sectorial. Por un lado, porque su relación con la LO quedó dañada tras el episodio de los Fondos de Asalariados, y por otro, debido a las ventajas que obtendrían las empresas de un sistema basado en el mercado. A su vez, algunos trabajadores comenzaron a exigir su parte en el crecimiento (en primer lugar, en 1983, el Sindicato de Trabajadores del Metal, y más tarde, los de la TUC, trabajadores de cuello blanco). Además, desde el Gobierno ya no se recurría a la limitación de los beneficios empresariales y las transferencias habían dejado de crecer porque se consideraba que los impuestos eran excesivos. Todo ello hizo que en los ochenta aumentaran las diferencias salariales y la inflación. Al mismo tiempo, las demandas de programas públicos y de aumentos de sueldo de los funcionarios requerían mayores ingresos estatales, en un contexto en que los impuestos sobre los trabajadores eran ya muy elevados: según Steinmo, el trabajador industrial medio pagaba a mediados de los ochenta tipos superiores al 50%⁵.

En 1987, Feldt llevó a cabo una reforma fiscal que redujo la progresividad y amplió el IVA. Poco tiempo después, se puso en marcha un amplio proceso de desregulación de los mercados financieros y de crédito. En consecuencia, aumentó la cantidad de préstamos y la especulación con propiedades y títulos valores. Con esa especulación como alternativa rentable, numerosas empresas esquivaron una racionalización necesaria para conservar la competitividad externa, que de nuevo iba en descenso (véase Gráfico 3). Otro efecto del proceso desregulador fue el impedimento que suponía para el mantenimiento de las políticas fiscales y monetarias aplicadas hasta entonces.

⁵ Véase Steinmo (2002), pág. 847, n. 17.

La crisis de 1990 y el ajuste del Modelo

Al centrarse la política económica en la reducción de la inflación (por medio de las subidas de tipos de interés que traería –y trajo– la desregulación), se abandonó el objetivo del pleno empleo, entrando el Gobierno en disputa con la LO. En 1990, el Gobierno del SAP intentó prohibir las huelgas y los aumentos salariales, pero la derrota de esas medidas en el Parlamento provocó su dimisión. Por su parte, las empresas comenzaron un proceso de deslocalizaciones, estimuladas por la eliminación de barreras y la mano de obra extranjera más barata.

A comienzos de los noventa, el desempleo había aumentado al mismo tiempo que se había reducido la demanda interna (tanto la inversión como el consumo privado). Cuando los conservadores, liderados por Carl Bildt, llegaron al poder en 1991, siguieron la misma línea propuesta y llevada a cabo por Feldt durante la década anterior en la gestión de las prestaciones públicas. En paralelo, pusieron en marcha una reforma fiscal que amplió notablemente la base imponible y redujo los tipos marginales y los beneficios fiscales del impuesto sobre la renta. Con el fin de atajar la especulación, se eliminó la deducción de los intereses de los préstamos contraídos. El impuesto de sociedades también registró una disminución de sus tipos, así como la eliminación de numerosos beneficios fiscales. Esta reforma contribuyó a la recesión económica, lo que junto al desempleo, impidió la reducción del gasto público. De hecho, éste se elevó, y como los aumentos de gravamen del consumo no compensaron las reducciones de los tipos sobre la renta, la reforma contrajo a su vez los ingresos, por lo que creció el déficit público. Además, los efectos redistributivos fueron considerablemente regresivos.

Cuando los socialdemócratas recuperaron el gobierno en 1994 continuaron la misma tendencia en lo que a la gestión de las prestaciones sociales públicas se refiere, y que se veía alentada por la crítica situación financiera de las provincias y los municipios. Por ello pusieron en marcha el Programa de Consolidación Fiscal, con el que recortaron el gasto público. También subieron ligeramente el tipo máximo del impuesto sobre la renta y redujeron el IVA sobre los alimentos. En realidad, el consiguiente aumento de la presión fiscal sólo supuso un tercio del ahorro que se consiguió con el Programa: el resto se debió a reducciones de gasto (Carroll [2004]).

Esto no cambió hasta 1997, justo cuando las cuentas públicas empezaron a estar más saneadas. Los superávit presu-

puentarios conseguidos en los últimos años han servido para devolver la deuda sueca y aumentar el gasto público en alguna prestación social, lo que ha permitido elevar el porcentaje del PIB dedicado a estos fines, aunque los niveles sigan siendo incluso inferiores a los de 1995. Por ello no es de extrañar que, según datos de Eurostat, el porcentaje de la protección social que pagan los beneficiarios se elevara desde el 2% en 1990 hasta el 9,4% en 2000, estabilizándose después ligeramente por encima del 8,5%. En cambio, otros indicadores más vinculados con los intereses empresariales reflejan una evolución netamente positiva en estos años. Así, el Índice de Libertad Económica que elaboran conjuntamente la Heritage Foundation y *The Wall Street Journal* registra para Suecia un valor de 2,68 en 1995, y había pasado al 1,96 en 2006, en clara línea ascendente (la mejor posición es el 1). Al mismo tiempo, crecía con rapidez la propensión exportadora de la economía mientras la cuota sueca del mercado mundial, a pesar de caer durante la crisis y de nuevo a partir de 1998, ha iniciado su recuperación a partir de 2001.

Consecuencias para el “Modelo Sueco”: Balance y perspectivas

Partiendo de los tres pilares en que se sustenta el “Modelo Sueco”, se examinan ahora las consecuencias que han tenido las reformas ilustradas al hilo de la evolución económica del país, viendo finalmente qué perspectivas afronta en la actualidad.

Durante los noventa, las políticas destinadas a reducir la presión fiscal estuvieron acompañadas de reducciones en el gasto público, como hemos visto, lo que tuvo una influencia notable en la forma de ofrecer las prestaciones sociales por parte de las administraciones públicas (Blomqvist [2004]). En la sanidad, se empezó a contratar los servicios en función de los pacientes atendidos, de manera que proveedores de servicios públicos y privados tienen que competir por ellos. Esto ha hecho surgir numerosas clínicas privadas que, en su mayor parte, se concentran en las zonas de renta alta. Según datos de la OCDE, el porcentaje de gasto público sobre el gasto sanitario total ha disminuido cinco puntos porcentuales desde 1990 (y otros dos más desde 1980). En el sistema educativo se recurrió a una forma de gestión similar, esta vez centrada en un mecanismo de cupones (*vouchers*) entregados a las familias. La competencia por los fondos públicos crea una división entre colegios de elite y otros que gozan paulatinamente de menor popularidad, lo que les va restando financiación año a año.

En el sistema de guarderías públicas, la escasez financiera ha hecho acto de presencia, por ejemplo, mediante el aumento de la ratio de niños por grupo.

En cuanto a la atención a los ancianos, la mayor presencia del sector privado y la filosofía de austeridad fiscal han tenido como consecuencia un endurecimiento de los criterios para acceder a los servicios públicos, lo que ha hecho que los ancianos con menos recursos vean aumentar su dependencia de las familias, mientras que los más pudientes acceden al sector privado. El sistema de pensiones fue reformado de forma drástica en los noventa, incluyendo cuentas privadas individuales obligatorias. Las prestaciones ya no se ajustan con la inflación, sino mediante una relación compleja que incluye los salarios medios, los aumentos salariales y la esperanza de vida.

Los gastos destinados a las políticas activas de mercado de trabajo cayeron como porcentaje del PIB después de 1993, y hacia 2000 se había terminado prácticamente con la creación de empleo público (Carroll [2004]). A esto hay que añadir los recortes en el subsidio de desempleo de 1995. Por su parte, las prestaciones por enfermedad o discapacidad se han centrado desde comienzos de los noventa en la recuperación del trabajador con el fin de mantener los incentivos al trabajo. De hecho, en aras de la reducción de gastos, se endurecieron en enero de 1997 los requisitos para acceder a las prestaciones por incapacidad, de forma que si una persona no puede hacer su trabajo y se le ofrece uno nuevo, aunque éste tenga una remuneración muy inferior, tendrá que aceptarlo.

Con estas medidas se pretendía conseguir un entorno económico más favorable para las empresas y promover su competitividad. Por ello se estimularon fórmulas menos estables de contratación, se cedió espacio al sector privado en ámbitos como la sanidad y la educación, y se redujeron los gastos sociales para recortar el peso del sector público. Adicionalmente, se tomaron durante los noventa otras medidas de intensificación tecnológica con el fin de estimular el crecimiento y la productividad, consiguiendo situar al país a la cabeza de numerosos indicadores en este ámbito y contribuyendo a la recuperación de la cuota sueca del mercado mundial.

Pero este rediseño del marco institucional hacia formas más flexibles traspasa parte de la incertidumbre de las empresas a los trabajadores, aumentando la dependencia de éstos respecto a las condiciones del mercado, es decir, reduciendo la seguridad de que les había dotado el Mode-

lo original. Además, en este período ha tenido lugar una mayor estratificación del consumo y, por lo tanto, una reducción en el igualitarismo del sistema. No en vano, la información recopilada por el World Institute for Development Economics Research (WIDER) de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), registra para Suecia un aumento continuo del coeficiente de Gini desde 1980 de, al menos, unos dos puntos por década. Del mismo modo, como recoge el Gráfico 1, tras la ruptura del compromiso público con el pleno empleo, los aumentos en la tasa de desempleo han llevado a este indicador muy lejos de los niveles que alcanzara a finales de los ochenta.

Respecto a las negociaciones salariales centralizadas, desde que fueron abandonadas a mediados de los ochenta, no se han vuelto a retomar más que al nivel de acuerdos sectoriales (con la excepción de las políticas de rentas establecidas por la Comisión Rehnberg a comienzos de los noventa). En 1997 tuvo lugar el "Acuerdo Industrial" en el sector manufacturero, que aunque no implicaba una centralización en la fijación de los salarios, al menos sí que sirve de guía para ésta, incluso fuera de la manufactura. Estos acuerdos, siguiendo la misma tónica general, se centraron más en la competitividad que en la distribución, con el resultado de que en los noventa se han elevado las diferencias salariales entre trabajadores de cuello blanco, y entre éstos y los de cuello azul. De forma paralela, ha aumentado la relevancia de los acuerdos locales entre empresas y sindicatos, e incluso con trabajadores individuales (Erixon [2006]).

Para terminar, es necesario mencionar las perspectivas que afronta el Modelo tras la victoria en septiembre de 2006 de la coalición "burguesa" liderada por Frederik Reinfeldt bajo el nombre de la Alianza. Nada más llegar al Gobierno, el Ministerio de Economía hizo públicos sus planes de incentivar fiscalmente el trabajo en detrimento de las prestaciones sociales y ahondar en la tendencia de recortes fiscales entre 2007 y 2008, lo que se concreta en la eliminación progresiva del impuesto sobre el patrimonio y del impuesto estatal sobre bienes inmuebles.

En el mercado laboral, los cambios anunciados no son menos drásticos: a la eliminación de programas como los años sabáticos u otros análogos, se unen el aumento de los meses considerados a la hora de calcular la prestación por desempleo (de 6 a 12) o la reducción de la duración máxima de ésta, el endurecimiento de los requisitos para acceder a ella, o la disminución de la proporción estatal en su financiación. Aunque quizá la medida más polémica anunciada

sea la eliminación de las deducciones por las cuotas sindicales y por las contribuciones a los fondos de los subsidios de desempleo gestionados por los sindicatos. Esto supone un intento de aumentar el ahorro fiscal, amén de reducir la influencia de estas organizaciones en la economía sueca. Para las bajas por enfermedad también se prevén medidas de corte restrictivo, así como una reducción de las prestaciones de los seguros sanitarios; en cuanto al sistema de cupones en la educación, será reforzado extendiendo su uso a las guarderías. Todo ello con el objetivo de disminuir el gasto público, reduciendo impuestos y aumentando tasas y contribuciones (aunque algunas a cargo de los empresarios, como la de las bajas por enfermedad, serán suprimidas). En definitiva, una agudización de las tendencias registradas en el país a lo largo de los últimos años. Así pues, aunque el PIB per cápita no haya dejado de crecer en todo este tiempo (con la única excepción de la crisis de 1990-1993), las reformas institucionales acometidas en Suecia desde los años ochenta han perjudicado particularmente a las formas indirecta y diferida de los salarios, poniendo de manifiesto un empeoramiento en los derechos de los trabajadores. Y si bien es cierto que Suecia sigue presentando en cualquiera de estos indicadores unos niveles muy superiores a la mayoría de los países del mundo, no lo es menos que las tendencias que hemos tratado de poner de manifiesto en este artículo reflejan que la misma ola de recortes y regresión social que aqueja a la mayor parte del planeta está teniendo su eco en el país escandinavo.

Orientación bibliográfica

Blomqvist, P. (2004): "The Choice Revolution: Privatization of Swedish Welfare Services in the 1990s", en *Social Policy & Administration*, vol. 38, nº 2, abril, págs. 139-155.

Carroll, E. (2004): "International Organizations and Welfare State at Odds? The Case of Sweden", en K. Armingeon y M. Beyeler (eds.), *The OECD and European Welfare States*, Edward Elgar, Cheltenham.

Erixon, L. (2006): "The Swedish Third Way. An Assessment of the Performance and Validity of the Rehn-Meidner Model", ponencia presentada en la *3rd International Conference: Development in Economic Theory and Policy*, Bilbao, 5 a 7 de julio.

Magnusson, L. (2000): *An Economic History of Sweden*, Routledge, Nueva York.

Meidner, R. (1994): "¿Por qué ha fracasado el modelo sueco?", en *Debats*, nº 49, septiembre, págs. 62-71.

Steinmo, S. (2002): "Globalization and Taxation. Challenges to the Swedish Welfare State", en *Comparative Political Studies*, vol. 35, nº 7, septiembre, págs. 839-862.